

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
188 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 13 OCT 2017



VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003240/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000815/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 16/17 para el "Acondicionamiento del sector destinado al comedor de Legisladores".

Que resultó oportunamente adjudicataria CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A., CUIT Nº 30-71424918-1, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 128/17 por la suma de PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL OCHOCIENTOS UNO (\$ 1.060.801,00).

Que la Dirección General de Obras y Servicios, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada por la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 66/100 (\$119.187,66).

Que a fojas 3, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

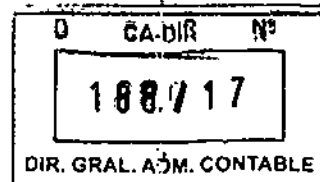
Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
 ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación



Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 128/17, relativa al "Acondicionamiento del sector destinado al comedor de Legisladores", a favor de CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A., CUIT N° 30-71424918-1, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 119.187,66).

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
OTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL